

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE AGUAS MINERALES PARA OLIMPIADAS DE PARVULOS 2016.

INDEPENDENCIA.

0 8 NOV 2016

DECRETO ALC. EXENTO Nº 4996

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorándum № 406 de fecha 28 de Octubre de 2016, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 666 de fecha 02 de Noviembre del 2016, el certificado SEP Nº 380/2016, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio Nº 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio Nº 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio Nº 1601 del 31-12-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. Nº 8 del reglamento de Compras Públicas Nº 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de 950 Aguas Minerales para Olimpiadas de Párvulos 2016, por

medio de Convenio Marco Nº 2239-23-LP13, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP, por un monto total de \$281.404 con IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes

a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE,

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

Independenci NUÑEZ SEPULVEDA

CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

DIA CARRILLO FIGUEROA

JEFE DAEM (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem (504) – Oficina de Partes.